

SF y AFI confluímos en **SF-Intersindical**
MESA NEGOCIADORA DEL XVIII CC

El pasado día 17 de Noviembre se reunió la comisión Negociadora del XVIII CC, para tratar la subida salarial que estaba pendiente en el 0,87% de la masa salarial. Se acordó que el 0,50% de la masa salarial fuera destinado al plan de Jubilación y que con el 0,37% restante se incrementasen las dos pagas extras de junio y diciembre de forma lineal. Por tanto las pagas extras se verán incrementadas cada una de ellas a 672,77 €.

Hasta aquí todo correcto, pero la empresa nos dice que la CECIR le pide, para concederlo, cambios normativos que acrediten más productividad y mejoras en la empresa. Esos cambios normativos exigen la empresa que sean referentes a la Promoción Profesional. **SF**, desde el primer momento de la formación de las comisiones de trabajo, dijo que no firmaría nada por partes, sino que lo firmaría o no, cuando las modificaciones normativas estuvieran realizadas en su totalidad. Este parecer fue adoptado por todas las fuerzas sindicales presentes.

Los sindicatos UGT, CCOO y CGT, no han tenido ningún reparo en desdecirse y han aprobado los cambios normativos consistentes en limitar la promoción a las categorías de jefe de maquinistas, inspector principal de movimiento, jefe de distrito, jefe de equipo de taller, capataz, encargado de sector, encargado de línea electrificada y encargado de subestaciones y telemando, a las categorías inmediatamente inferiores de su grupo profesional.

Causa desconcierto que tras luchar por un concurso abierto a todo el personal de FEVE y conseguirlo en el 2003, ahora los mayoritarios lo regalen igual que hicieron con los plazos de la modificación de condiciones de trabajo (por debajo del ET). Se restringe la promoción interna a condiciones peores a las que teníamos hasta el 2002. Encima, en su comunicado conjunto, dicen que no renuncian al 1%, cantidad que no sabemos de donde sale y que no deja de ser un engaño bobos, si con la excusa del el 0,87 % han aprobado semejante acuerdo, por este 1% que se han inventado, que Dios nos coja confesados.

El 0,87 estaba ya aprobado por la CECIR, RENFE lo cobró en Enero. Ahora nos quieren engañar con exigencias de la CECIR ficticias. Que nos explique la empresa y los mayoritarios en que se mejora la productividad dejando sin salida profesional a los ACTs, convirtiendo la categoría de jefe de estación en una prima encubierta para los factores de circulación, o creando limitaciones sin tener en cuenta la capacitación de los aspirante, (un ingeniero de caminos, antes de ser capataz tiene que ser obrero primero), o anulando unas convocatorias en curso como la de Capataz y manteniendo otras como la de Jefe de Distrito. Y todo ello estando pendiente la reclasificación de categorías, que esperemos deje estos acuerdos en el olvido.

SF por todas estas cuestiones no firmo en el plenario los acuerdos alcanzados por los mayoritarios, sin consultar con la afiliación. Una vez realizada la consulta a casi todos los afiliados se ha decidido VOTAR EN CONTRA del acuerdo por las razones expuestas.

HAY OTRO SINDICALISMO. Afílate a SF-Intersindical
El futuro necesario... ahora más fuertes